



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



### **Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 02 de agosto de 2016

#### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 407-2016-CF-FCA.**

Visto, el Oficio N° 027-2016-CGT-FCA-UNAC, de fecha 19 de julio del 2016, del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, mediante el cual remite las Ternas para el Jurado Evaluador y Representante de la Comisión de Grados y Títulos para evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 89° del Estatuto señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 043-2011-CU del 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por las Resoluciones N° 072 y 082-2011-CU de fechas 11 y 29 de abril del 2011, así como con Resolución N° 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012 y 056-2014-CU de fecha 26 de febrero de 2014; el mismo que en su Art. 133°, 136° y 139° establece los requisitos para obtener el Título Profesional por la modalidad con Ciclo de Actualización Profesional;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad establece en el Capítulo V: Titulación por Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional (CAP), Art. 52, que el egresado que opte por esta modalidad debe tener necesariamente el grado de bachiller, cursar y aprobar cuatro (04) asignaturas de especialización de la carrera profesional de la Facultad a la cual pertenece;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R, de fecha 26 de mayo del 2015, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, aprueba la Directiva N°003-2014-R, "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", el cual en su artículo 30 norma que con cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de la evaluación final del curso de actualización profesional y de acuerdo al cronograma aprobado, se convoca a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para sortear y designar al jurado evaluador entre las ternas de profesores propuestas por la Comisión de Grados y títulos;

Que, de conformidad al documento del Visto, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite para ser tratado en sesión de Consejo de Facultad, las Ternas A, B y C para el Jurado Evaluador, así como el Representante de la Comisión de Grados y Títulos para la evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2016, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al sorteo y designación de los miembros del Jurado Evaluador, saliendo sorteada la terna "C"; integrada por los profesores: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Presidente), Eco. Jorge Castillo Prado (Secretario), Mg. Félix Bonilla Rodríguez (Vocal) y Lic. Adm. Alfonso Amable Farro (Vocal);

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** el Jurado Evaluador para el Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración por la Modalidad de Examen Escrito, el mismo que se realizará los días miércoles 03 de Agosto (Asignaturas Complementarias) y viernes 05 de Agosto (Asignaturas Básicas) de 2016, según el siguiente detalle:

Asignaturas Complementarias	Nombres y Apellidos (Titulares)	Nombres y Apellidos (Accesitarios)
Gerencia de Recursos Financieros (Finanzas Corporativas)	Mg. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez (Vocal)	Eco. Juan Villa Castro (Vocal)
Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera	Lic. Adm. Alfonso Salvador Amable Farro (Vocal)	Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra (Vocal)
Asignaturas Básicas	Nombres y Apellidos (Titulares)	Nombres y Apellidos (Accesitarios)
Dirección Estratégica	Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Presidente)	Dr. José Luis Reyes Doria (Presidente)
Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de Innovación)	Eco. Jorge Castillo Prado (Secretario)	Eco. Mario Arturo Maguiña Mendoza (Secretario)

**SEGUNDO: DESIGNAR**, al profesor **Mg. Madison Huarcaya Godoy**, como representante de la Comisión de Grados y Títulos del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II.

**TERCERO: DEMANDAR**, al Jurado Evaluador para el Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, la presentación del Informe debidamente sustentado de sus actividades a la finalización de la evaluación de los exámenes de las etapas básica y complementaria.

**CUARTO:** Hacer de conocimiento la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, así como a los interesados para los fines consiguientes, de acuerdo a la normatividad vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO